



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 257/2023 ACTA N° 19/2023
2023-81-1330-00018

VISTO: La realización de una muestra de los Talleres de Formación Cultural y de Iniciativa Municipal el día 24 de junio.

RESULTANDO I: Que el lugar queda sujeto a confirmación, dentro de Ciudad de la Costa, en horario de 15 a 20 horas.

RESULTANDO II: Que esta iniciativa de la Dirección de Cultura es acompañada y coorganizada por el Gobierno Municipal.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social, Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 14 de junio de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 19 de fecha 15 de junio de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$20.000 (PESOS URUGUAYOS VEINTE


MIL) A LA EMPRESA EDUARDO PIERALIGI-REIRIS-CADETUR- RUT 212594750012, POR CONCEPTO DE TRASLADO A INTEGRANTES DE UN NIÑO UN INSTRUMENTO EL DÍA 24 DE JUNIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.


3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-




Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Póveda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA